

Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)

Educación Especial

El PIIE en el marco de la Política Educativa Nacional
--

[...]”la igualdad no puede ser estática, siempre se está produciendo en mayor o menor grado. Los efectos sociales del currículum deben analizarse como la producción histórica de más (o, como también puede ser el caso, menos) igualdad a lo largo del tiempo”.

Escuelas y Justicia Social. Capítulo VI: La justicia curricular.
Robert W. Connell

El **Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)** es un Programa diseñado e implementado por el Ministerio de Educación desde el año 2004 para dar respuesta a las problemáticas educativas relacionadas con la fragmentación social y la desigualdad de oportunidades educativas.

Luego de la crisis socioeconómica del 2001 era necesaria la implementación de acciones que apuntalen la construcción de la justicia social y concreten una política de inclusión y de ejercicio de derechos, entre ellos, el derecho a educarse.

Era imprescindible dotar a las escuelas tanto de recursos materiales como simbólicos que les permitieran más y mejores condiciones para hacer frente a los diferentes problemas que se les presentaban. A la par de estas acciones impulsaba la reflexión acerca de las propuestas pedagógicas y de enseñanza promoviendo su revisión y la construcción de prácticas inclusivas.

En afinidad con estas políticas de inclusión educativa se constituyen los **principios generales** que fundamentan el PIIE, los cuales permiten fortalecer y repensar la escuela en relación con las prácticas pedagógicas:

- **Igualdad de oportunidades, en términos políticos.** El Estado es el garante del derecho a la educación de todos los niños, generando el acceso a más posibilidades y promoviendo condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades.
- **Igualdad en el punto de partida, en términos pedagógicos.** Un vínculo sostenido de confianza en la capacidad de todos los niños para aprender y de todas las escuelas para enseñar, considerando la historia personal y cultural que constituye a cada alumno a la vez en igual y diferente.

- **Centralidad de la enseñanza.** Una propuesta escolar que ofrezca a estos niños la misma riqueza de saberes y el mismo desafío personal que a todos los niños.

A su vez, tomando como eje estos principios, y en relación a las condiciones en que se encontraban nuestras escuelas en el 2004, el PIIE formula los siguientes **propósitos pedagógicos**

- Implementar acciones pedagógicas que apunten al **fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

- Acompañar el desarrollo de **iniciativas pedagógicas** escolares en cuanto espacios de acción y reflexión de las propuestas institucionales y de aula.

- **Fortalecer el lugar central de la enseñanza** con propuestas de profesionalización docente a través de encuentros de capacitación, formación y distribución de documentos pedagógicos.

Para implementar las acciones del Programa y garantizar en las escuelas una educación con igualdad y calidad, los equipos técnico pedagógicos provinciales, acompañan a las escuelas en la tarea de problematizar sus prácticas cotidianas, a partir de interrogantes tales como:

- ¿qué se enseña?
- ¿cómo se enseña?
- ¿a quién se enseña?
- ¿con qué recursos?
- ¿cómo se los utiliza?
- ¿cómo se piensa el espacio y el tiempo didáctico en las escuelas?
- ¿cómo y con quién se planifica?
- ¿cómo y para qué se evalúa?

El acompañamiento a las acciones del Programa tuvo en cuenta las particularidades de cada jurisdicción, de cada escuela y las problemáticas emergentes que cada año se ponían en juego en ellas. Esto supuso considerar los diferentes puntos de partida provinciales e institucionales año a año.

En el año 2007, la sanción de la **Ley de Educación Nacional** brinda el marco normativo para orientar el diseño y la implementación de las políticas educativas que resalten la centralidad de las trayectorias escolares, el trabajo de los docentes, las escuelas y las políticas de enseñanza y el fortalecimiento integral de las instituciones educativas¹.

¹Esto se encuentra reflejado en el Cap. II. Art. 11. Inc. h de la LEN: “garantizar a todos/as el acceso y las condiciones de permanencia y el egreso de os diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal en todos los niveles y modalidades”

La Ley define como estructura del sistema educativo nacional cuatro niveles: la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior, y establece ocho modalidades: educación técnico profesional, educación rural, especial, artística, de jóvenes y adultos, intercultural bilingüe, en contextos de privación de libertad y domiciliaria y hospitalaria.

Las acciones del Programa se inscriben dentro de la Dirección del Nivel Primario. De esta manera los fundamentos del PIIE se transforman en principios “irrenunciables” de una política educativa del Nivel abriendo su campo de intervención con las modalidades del sistema educativo, propiciando una mirada sistémica, trabajando desde, en y con las escuelas primarias de todo el país, garantizando la igualdad y calidad educativa.

Es en este marco que se han iniciado una serie de acciones de articulación con diferentes Niveles de enseñanza (Inicial, Primaria, Media), hacia el interior mismo del Nivel Primario (articulación entre ciclos), y con otras modalidades del sistema, dando continuidad al trabajo en marcha.

Una preocupación central del Ministerio de Educación Nacional es el cuidado de las trayectorias escolares de los alumnos, siendo el trabajo integrado entre Niveles y entre niveles y modalidades una condición fundamental para cumplir este propósito.

La organización del sistema educativo comprende tres rasgos que son especialmente relevantes para la estructuración de trayectorias escolares teóricas: la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículo y la anualización de los grados de instrucción. Las mismas expresan recorridos de los sujetos en el sistema que siguen la secuencia lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar².

Ahora bien, analizando las “trayectorias reales” de los sujetos, podemos reconocer itinerarios frecuentes o más probables, coincidentes con o próximos a las trayectorias teóricas; pero reconocemos también itinerarios que no siguen ese cauce, “trayectorias no encauzadas”, pues gran parte de los niños y jóvenes transitan su escolarización de modos heterogéneos, variables y contingentes.

Un conjunto complejo de factores incide en “las múltiples formas de atravesar la experiencia escolar.”³. Esta complejidad de factores nos lleva a reconsiderar el tema de las trayectorias escolares, pasando de la idea de “problema individual” hacia una propuesta de trabajo sistemático que implique intervenciones

² Terigi, Flavia. Detrás está la gente. OEA, Proyecto Hemisférico “Elaboración de Políticas y Estrategias para la prevención del fracaso escolar”, Seminario Virtual de Formación. Clase 1. 2008

³ DINIECE – UNICEF. Las dificultades en las trayectorias escolares de los alumnos. Un estudio en escuelas de nuestro país. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires. 2004.

pedagógicas y didácticas que garanticen el itinerario de todos por el sistema educativo.

Para ello se hace necesario producir respuestas pedagógicas precisas a las situaciones específicamente escolares que afectan las trayectorias reales, recuperando la centralidad de la enseñanza de manera de evitar situaciones de repitencia, sobreedad y abandono escolar.

En este sentido, es responsabilidad de la escuela “acompañar” las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas, brindando una educación de calidad, apostando a que aprendan más y mejor.

La Modalidad Especial y las políticas de Inclusión

La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Se rige por el principio de inclusión educativa y brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Se debe garantizar la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona. (LEN, art.42)

El principio de inclusión se constituye a partir de pensar a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales como oportunidades para enriquecer el aprendizaje. Las diferencias son lo común y no la excepción, y la inclusión consiste precisamente en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para garantizar el derecho a la educación de todos.

En este sentido, las prácticas educativas que se implementen en las escuelas especiales tendrán que tener en cuenta, por un lado, la capacidad de las mismas de atender a todos los niños y niñas sin exclusiones y al mismo tiempo, definir, en el marco de un proceso de evaluación permanente, las trayectorias escolares más pertinentes con una mirada integral del alumno y del sistema educativo.

“El concepto *trayectoria educativa integral* hace referencia a múltiples formas de atravesar la experiencia educativa, ellas no implican recorridos lineales por el sistema educativo. Un conjunto de imágenes simbolizan y suponen itinerarios “normales” configurados a partir de una particular geometría escolar: escaleras, peldaños y pirámides, cúspides o vértices que prevalecen en un espacio simbólico. Hay un camino prefigurado trazado con independencia de quienes son los caminantes, donde las rectas se ubican en un lugar privilegiado. En contraste, lo sinuoso y curvo del camino se percibe como déficit, desvío o atajo del caminante.”

Desde la modalidad de educación especial estos últimos recorridos son los que requieren el cuidado y acompañamiento y para ello se considera imprescindible pensar en:

- El diseño de itinerarios personalizados en tanto recorridos posibles en el sistema educativo, articulados, acompañados e historizados.
- El desarrollo de los dispositivos de apoyo que se requieran en los distintos momentos de la trayectoria escolar.
- La reflexión sobre modelos organizativos tales como la gradualidad, la agrupación de alumnos y la flexibilidad de la estructura dentro de las escuelas especiales.
- El análisis y la evaluación del ámbito institucional más pertinente en cada etapa de la trayectoria escolar de los alumnos dentro del sistema educativo (en escuela especial, en escuela común con estrategias de apoyo desde la modalidad, etc).

La articulación entre escuelas primarias, comunes y especiales, configura un espacio en el cual se construyen las trayectorias escolares. En este espacio el marco regulatorio común de las prácticas pedagógicas es el currículum del nivel primario.

Los recursos didácticos y criterios de flexibilización curricular que implemente la educación especial son aportes que se suman a las propuestas de enseñanza toda vez que se obstaculice y / o interrumpa la interacción y / o el “diálogo” del alumno con el currículum, pudiendo abarcar objetivos, contenidos y su secuenciación, criterios de evaluación y acreditación.

Una de las líneas de acción del PIIE: “Las Iniciativas Pedagógicas escolares”

Una de las principales líneas de acción del Programa Integral para la Igualdad Educativa son las Iniciativas Pedagógicas.

Desde el Programa se define a las Iniciativas Pedagógicas Escolares como *todas aquellas prácticas, acciones, propuestas, proyectos que colectivamente las escuelas definen y desarrollan a partir de una problemática pedagógica, un interés o una necesidad vinculadas directamente con procesos de enseñanza y aprendizaje.*

Para la elaboración de las Iniciativas Pedagógicas en todo el Nivel Primario se requerirá tener en cuenta dos cuestiones:

1. Ampliar la atención a todos los procesos de articulación que se dan en la escuela primaria, ya sea aquellos que suponen el pasaje de un nivel a otro, como los procesos de transición entre primer y segundo ciclo de la escuela.

De esta manera la mirada sobre las Iniciativas Pedagógicas se reorientó hacia:

- La articulación / pasaje entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario, dando continuidad al trabajo que ya está en marcha al respecto en cada una de las escuelas.
- La articulación entre el Primer Ciclo y el Segundo Ciclo. Se pretende profundizar y focalizar la tarea de tercer grado de manera de garantizar la conclusión del proceso de alfabetización inicial y educación matemática necesarios para sostener los aprendizajes en el Segundo Ciclo.
- La articulación / pasaje entre el Nivel Primario y el Nivel Secundario. La intención es fortalecer la trayectoria de los alumnos poniendo especial atención a los procesos de apropiación de lo que usualmente se denomina “el oficio de estudiante” y que permiten estar en mejores condiciones de abordar los diferentes campos de saber.

2. Recuperar la centralidad en la enseñanza. Para ello la Dirección de Nivel Primario define como prioridades el Fortalecimiento de la alfabetización inicial y de la educación matemática en primer ciclo, y el fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias sociales, naturales y ética y ciudadana en el segundo ciclo.

Las Iniciativas Pedagógicas formarían parte de las acciones y proyectos que se vienen desarrollando en las escuelas. Es decir, se espera que estas situaciones de enseñanza se fundamenten en los contenidos presentes en los diseños curriculares provinciales y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios.

Para llevar adelante esta propuesta se hace necesario la implementación de algunas estrategias institucionales tales como:

- el establecimiento de responsabilidades conjuntas entre las instituciones (Niveles y Modalidades) poniendo como eje el trabajo sobre el currículum común.
- el trabajo/acuerdos o continuidades sobre los enfoques pedagógico-didácticos.
- la revisión permanente del Proyecto Educativo Institucional, con la intención de enriquecer/ modificar los trabajos que se vienen realizando⁴.

Es necesaria una mirada conjunta para pensar en qué medida las IP pueden enriquecer las propuestas pedagógicas al servicio del cuidado en las trayectorias escolares. S. Nicastro nos habla de “volver a mirar, a modo de hipótesis, posicionarse como protagonista, como intérprete situado en una escena quizá conocida; también en un hacer memoria. Y en este volver a mirar lo ya mirado, encontrar diferencias en cuanto es posible no quedar capturado en lo que se cree

⁴ Para ampliar las sugerencias de trabajo recomendamos la lectura del Documento “ Aportes para las Iniciativas Pedagógicas”. Dirección de Educación Primaria. Ministerio de Educación. 2009.

conocer. Hacer diferencia bajo la convicción de que ya nada será igual, ni más de lo mismo, ni pura imaginación”⁵.

Dotación de recursos:

Los aportes económicos y recursos que el PIIE enviará a las escuelas permitirán enriquecer aún más las prácticas que se vienen desarrollando en las escuelas especiales, posibilitando un mayor acompañamiento a las situaciones escolares de sus alumnos.

En este sentido para la elaboración e implementación de la Iniciativa Pedagógica se prevé:

- **Acompañamiento pedagógico**, a través de los equipos de asistentes pedagógicos del PIIE que atenderán a escuelas comunes y especiales. Así mismo desde la modalidad se incorporará a un integrante del equipo técnico para orientara los asistentes técnicos PIIE en las situaciones que se requieran.
- **Apoyo financiero**, mediante un aporte de \$2500 que cada escuela recibirá, los cuales estarán destinados a facilitar la implementación la iniciativa.
- **Bibliotecas y útiles escolares**

El PIIE en la modalidad especial

En el año 2009 se incorporan al PIIE 200 escuelas de la modalidad de Educación Especial de todo el territorio nacional con el objetivo de mejorar las propuestas de enseñanza a través de condiciones materiales, institucionales y pedagógicas para el acceso y acompañamiento a la trayectoria escolar de los alumnos de escuelas especiales que atiendan a niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país.

En ese marco se desarrollarán **iniciativas pedagógicas** para:

- Promover iniciativas centradas en las propuestas de enseñanza, priorizando el fortalecimiento de la alfabetización inicial y de la educación matemática en el primer ciclo, y el fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias sociales, naturales y ética y ciudadana en el segundo ciclo.
- Promover iniciativas centradas en el diseño de estrategias alternativas específicas para los alumnos sin discapacidad que aun asisten a escuela

⁵ Nicastro, Sandra. “La cotidianeidad de lo escolar como expresión política”, en Frigerio G. y Diker G. (compiladoras). Educar: ese acto político. Buenos Aires. Del Estante editorial, 2005.

especial, considerando su edad y evaluando las posibilidades de incorporación progresiva a la escolaridad común.

Los objetivos propuestos, que responden a propósitos pedagógicos del nivel primario son coincidentes con la necesidad de la modalidad de mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas especiales y construir trayectorias escolares integrales.